



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO**

**DECRETO N° 859
CHILLÁN VIEJO 12 FEB 2014**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 07/02/2014 del Sr. FELIPE AYLWIN LAGOS, quien solicita cometido para don(ña) **AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 07/02/2014

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE, Grado 5,° EM, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 07/02/2014 con el fin de **REUNION CON EL NUEVO INTENDENTE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION**.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 07/02/2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**